



Alcaldía
de Sabaneta

Cordial saludo,

La Inspección de Policía Cuarto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	N° COMPARENDO ELECTRONICO	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	JUAN CAMILO RAMIREZ VASQUEZ	1036606403	05-631-6-2021-1133	RS2024000654	12/02/2024
2	JOVANNY AREIZA MUÑOZ	3563266	05-631-6-2021-1034	RS2024000636	12/02/2024
3	LUIS EDUARDO HERRERA OBANDO	1102835216	563107769	RESOLUCION 2378	23/07/2021
4	GIOVANI ANDRES GUTIERREZ TABORDA	103946549	563107791	RESOLUCION 2379	23/07/2021
5	MANUEL PARRA VALENCIA	1077423267	563107716	RESOLUCION 2375	23/07/2021

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

MARTA LUCIA ARANGO BERRIO

Inspector de Policía Cuarto Turno.